

RESOLUCIÓN N°: 1082/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2013

Carrera N° 20.895/13

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Resolución N° 1143 - CONEAU - 12, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1082 - CONEAU – 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en 2012. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se procure incrementar la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de posgrado.
Directores	Se incremente la capacidad del cuerpo académico para la dirección de trabajos finales de posgrado.
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos de seguimiento de los alumnos que cursen en modalidad extensiva, a fin de evitar posibles desfasajes entre la formación teórica y práctica.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se pasó de 14 doctores a 20 y de 23 especialistas a 43.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, se inició en el año 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: aprobación del plan de estudios, Resolución del Consejo Superior N° 6734/13; designación de la Directora, Resolución del Consejo Directivo N° 1197/07.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Total de actividades de investigación informadas	16
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	14
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con los contenidos de la carrera y cuentan con participación de docentes y alumnos.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Comisión de Especialización.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora	
Información referida a los títulos obtenidos	Médica Veterinaria, Universidad de Buenos Aires. Especialista en Docencia Universitaria con Orientación en Ciencias Veterinarias y Biológicas, Universidad de Buenos Aires. Diplomatura en Oftalmología Veterinaria, Universidad Autónoma de Barcelona. Doctora de la Universidad de Buenos Aires (Área Clínica), Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Regular Titular

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Programa de incentivos, Cat. 2.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 24 publicaciones en revistas con arbitraje, 9 en medios sin arbitraje, 10 capítulos de libro, 4 libros y ha presentado 47 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, jurado de concurso y de tesis, evaluación de becarios, de investigadores, de programas y proyectos y evaluación para comité editorial.

La estructura de gobierno es adecuada. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes, se advierte que tienen antecedentes académicos en la especialidad y son referentes en la actividad profesional en el área.

Situación de la carrera con respecto a la evaluación anterior

La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 6734/13		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria

Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	27	1050
Carga horaria total de la carrera		1050
Duración de la carrera: 1 año (modalidad intensiva) y 2 años (modalidad extensiva).		

<p>Organización del plan de estudios: El plan de estudios es estructurado y se divide en 2 etapas.</p>
--

Existe correlación entre el diseño del plan, sus objetivos y contenidos y el tipo de carrera.

La carga horaria permite el recorrido de los contenidos de la carrera en beneficio del logro de los objetivos profesionales de la capacitación. Tiene un primer ciclo de 210 horas teóricas y 400 horas de práctica en consultorios de clínica y un segundo ciclo de otras 220 horas teóricas con 220 horas prácticas en especialidades que tienen correlatividad con el primer ciclo. En total son 1050 horas, de las cuales 620 horas son en consultorios de clínica y de especialidades en el ámbito del hospital.

La carrera puede cursarse en forma extensiva (programa de 2 años con un régimen horario que permite a los alumnos mantener una actividad laboral paralela) o intensiva (en un año, modalidad generalmente elegida por estudiantes extranjeros). Ambas modalidades de cursado permiten que los estudiantes tengan un acceso pertinente a los contenidos de la carrera.

Los cursos son suficientes y atendidos en su totalidad en el ámbito de la unidad académica.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	620
Se consignan expresamente en la Resolución del Consejo Superior N° 6734/13	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 620 horas que realizan en los cursos y prácticas en clínica.

Las prácticas a realizar resultan suficientes y bien estructuradas, siendo de clínica médica en la primera etapa de la carrera y privilegiando la rotación por las especialidades durante el segundo período. La casuística del hospital es suficiente para la participación de los alumnos del curso.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Veterinario o Médico Veterinario. Se toma una prueba de suficiencia de idioma (inglés) y se establece prioridad sobre profesionales con alguna antigüedad en la práctica profesional.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Situación de la carrera con respecto a la evaluación anterior

La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 92 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 84	18	3	41	22	-
Invitados: 8	2	-	2	4	-
Mayor dedicación en la institución	68				
Residentes en la zona de dictado la carrera	92				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Veterinaria, Medicina, Ciencias agropecuarias, Derecho
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	27
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	75
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	68
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	42
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	51

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada.

Las trayectorias de los integrantes del plantel son adecuadas en lo profesional y académico.

Se han incrementado el número de docentes, ampliando la oferta de tutores, y la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de posgrado, de acuerdo a lo recomendado en la anterior evaluación.

Supervisión del desempeño docente:

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Situación de la carrera con respecto a la evaluación anterior

La calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

El aporte de las actividades de investigación a la calidad de la carrera ha sido considerado en el núcleo I.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. Se presentaron las copias de 10 trabajos finales completos.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados permite evaluar la capacidad integradora de los conocimientos impartidos en la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 27.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2012, han sido 95. Los graduados, desde el año 2008, han sido 87. El número de alumnos becados asciende a 8 (de arancel completo) y la fuente de financiamiento es la misma institución.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y modalidades de seguimiento de egresados.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es pertinente.

Situación de la carrera con respecto a la evaluación anterior

La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 20 aulas, 1 hospital escuela, 18 laboratorios, una biblioteca y un centro multimedia.

La infraestructura y el equipamiento de los laboratorios resultan adecuados para el dictado de la carrera.

Durante la visita y la entrevista, la directora de la carrera y autoridades del hospital informaron que está en proceso el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema que integre todos los servicios del hospital.

El fondo bibliográfico de la Facultad consta de 15.000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario y lo constatado en la visita, es suficiente.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

Situación de la carrera con respecto a la evaluación anterior

La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en 2012.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que es suficiente. La estructura de gobierno es adecuada. Las actividades de investigación informadas son pertinentes.

El plan de estudios y los requisitos de admisión son adecuados para una Especialización. Las prácticas a desarrollar son suficientes y en un ambiente adecuado, donde se cuenta con el apoyo de especialistas. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico y los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados. Se destaca el crecimiento en cantidad y titulación de los integrantes del cuerpo académico.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es acorde a la especialidad. El seguimiento de alumnos, la evolución de las cohortes y la cantidad de graduados resultan adecuados.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados. El acervo bibliográfico resulta suficiente.